



**Ministerio de Salud**

Secretaría de Calidad en Salud

Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos



**Hospital Nacional en Red**  
**Lic. Laura Bonaparte**

Especializado en Salud Mental y Adicciones

**Informe de Auditoría N° 09/2022**

**SISAC N° 10**

**Proyecto compras y contrataciones**

<b>Tabla de Contenido</b>	
<b>Informe Ejecutivo</b>	<b>- 1 -</b>
<b>Informe Analítico</b>	<b>- 4 -</b>
<b>Objeto</b>	<b>- 5 -</b>
<b>Alcance</b>	<b>- 5 -</b>
<b>Tarea realizada</b>	<b>- 7 -</b>
<b>Aspectos Auditados</b>	<b>- 7 -</b>
<b>Marco de Referencia</b>	<b>- 7 -</b>
<b>Observaciones y Recomendaciones</b>	<b>- 10 -</b>
<b>Opinión del auditado</b>	<b>- 13 -</b>
<b>Conclusión</b>	<b>- 13 -</b>
<b>Anexos</b>	<b>- 14 -</b>



**Ministerio de Salud**  
Secretaría de Calidad en Salud  
**Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos**



**Hospital Nacional en Red**  
**Lic. Laura Bonaparte**  
Especializado en Salud Mental y Adicciones

## Informe Ejecutivo

---



**Ministerio de Salud**  
Secretaría de Calidad en Salud  
**Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos**



**Hospital Nacional en Red**  
**Lic. Laura Bonaparte**  
Especializado en Salud Mental y Adicciones

## I. OBJETO

---

Evaluar la legalidad y razonabilidad de los distintos procedimientos, desde la fundamentación de la necesidad hasta la recepción de los bienes y servicios involucrados, considerando también aquellas adquisiciones que se efectuaron bajo la modalidad de legítimo abono y, de corresponder, las compras realizadas a través del procedimiento dispuesto por la Decisión Administrativa 409/2020.

## II. ALCANCE

---

Las tareas fueron desarrolladas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N° 152/2002), el Manual de Control Interno Gubernamental (Resolución SIGEN N° 03/2011) y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional (Resolución SIGEN N° 172/2014).

Se llevaron a cabo en la sede del organismo, sita en la calle Combate de los Pozos 2133 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las tareas de campo se realizaron durante el período comprendido entre el 03/10/2022 y el 12/12/2022.

El período auditado fue el comprendido entre el 01/7/2021 y el 31/3/2022.

A los fines de la obtención de evidencias, se ha seleccionado una muestra del universo que se consideró representativa.

El alcance de la tarea también comprendió la revisión y evaluación del estado de las recomendaciones de auditorías anteriores que se encontraban en trámite o pendientes de regularización.

El presente informe se encuentra referido al estado de cumplimiento en el período comprendido en el examen y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.



## Ministerio de Salud

Secretaría de Calidad en Salud

Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos



Hospital Nacional en Red

Lic. Laura Bonaparte

Especializado en Salud Mental y Adicciones

### III. OBSERVACIONES:

---

✓ Se constató que se han efectuado erogaciones mediante la figura del pago por legítimo abono que representan el seis con sesenta y seis por ciento (6,66%) del total de las compras y contrataciones realizadas en el período comprendido entre el 01/7/2021 y el 31/3/2022, en contravención con el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

### IV. CONCLUSIÓN

---

De acuerdo con las tareas realizadas, desarrolladas según lo dispuesto por las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución SIGEN N° 152/02, en base a las observaciones de la auditoría que surgen del análisis se concluye que, de acuerdo con el alcance señalado en el presente, el control interno del proceso de Compras y Contrataciones desarrollado en el Hospital Nacional en Red “Lic. Laura Bonaparte” en el período que abarca desde el 01/7/2021 hasta el 31/3/2022 se ajusta mayormente a la normativa vigente.

Sin embargo, debe resaltarse aun la utilización de la figura del pago por legítimo abono, que atenta contra el principio de transparencia y seguridad jurídica que debe primar en las contrataciones en la Administración Pública Nacional.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de diciembre de 2022.